



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE MUNRO – NIVEL SUPERIOR

Carrera: Profesorado de Educación Inicial  
Espacio curricular: Campo de la Práctica Docente 4  
Curso: 4° año  
Ciclo lectivo: 2018  
Cantidad de horas cátedras semanales: 10,5 (3 en el instituto y 7,5 en terreno)  
Profesora: Flavia Gispert  
Plan de estudio autorizado por resolución N° 4154/07.

### **Función de la cátedra**

La Práctica en Terreno de 4° año continúa el recorrido comenzado en el Campo de la Práctica desde el primer año de la carrera y como eje vertebrador de la formación toman en ella centralidad todas las materias areales que son puestas en juego mediante la planificación y la puesta en marcha del proceso de enseñanza.

### **Fundamentación**

El Campo de la Práctica en el Diseño Curricular para la Formación Docente tiene un carácter de “eje vertebrador”, integrador de la formación docente en general y, en particular con el Campo de tercer año donde las estudiantes realizan sus prácticas en las aulas de la formación en el nivel inicial con un dispositivo más acotado que luego se ampliará en la práctica en terreno de Campo IV.

El Campo de la práctica Docente IV intenta que la futura docente vincule los conocimientos de los otros tres campos durante su puesta en acción progresiva y graduada de todas las actividades que hacen a su rol, en situaciones y contextos reales. Permite la integración del conocimiento y la experiencia, generando progresivamente las bases para su práctica pedagógica. Uno de los principales propósitos de este espacio curricular es *“considerar la práctica como un objeto de transformación. Pensado de esta manera, en el Campo de la Práctica Docente se articulan todos los demás campos, produciéndose una mutua interpelación y transformación entre todos ellos”* (Marco General de la Formación Docente, pág. 26)

Además de considerar las características de la práctica pedagógica, también se trata de un espacio de formación docente, la cual se concibe -siguiendo a Gilles Ferry- como un desarrollo personal, en tanto uno se forma a sí mismo pero solo por mediación de los formadores, profesores, lecturas, dispositivos, pares, que tiene como condición un lugar, un tiempo y una relación particular con la realidad.

Por último, es necesario que las futuras docentes valoren la importancia que tiene el contexto escolar en la constitución subjetiva y cognitiva de bebés, niñas y niños. Esto requiere de docentes que analicen e interpreten los componentes estructurales de las prácticas escolares, que las conviertan en objetos de análisis y no sólo de intervención, con la idea de evitar que se reproduzcan modelos en

forma acrítica, utilizando la descripción objetiva de los hechos didácticos y pedagógicos que se suceden para partir de la reformulación y análisis y no de la crítica a las instituciones o a los docentes. Asimismo es precisa una profunda reflexión acerca del rol docente y la capacidad de diseñar propuestas didácticas contextualizadas a la realidad de la comunidad. Es necesario que las estudiantes residentes realicen un análisis crítico y reflexivo de sus propuestas didácticas, del sentido de las mismas y de sus desempeños, como determinantes para la toma de decisiones relacionadas con la implementación cotidiana de la propuesta. Schon (1992) ha realizado valiosos aportes que contribuyen al enriquecimiento de la formación en la práctica profesional docente. Expone que la práctica plantea situaciones complejas que requieren que el docente “reconozca y evalúe la situación, la construya como problemática, y a partir de su conocimiento profesional elabore nuevas respuestas para cada situación singular. La reflexión sobre nuestras acciones y el conocimiento a partir de esa reflexión es de suma importancia” (Sanjurjo, 2002:26.) El espacio de taller en el Campo de la Práctica Docente 4, es un ámbito propicio para que los residentes reflexionen sobre su práctica, de ahí que en el recorrido de este taller se propiciará profundizar la reflexión hasta arribar a la reflexión crítica, que en términos de (Anijovich, 2009) significa: “dar cuenta de las razones en la toma de decisiones considerando el contexto histórico, social, y político.”

### **Requisitos académicos**

Para poder cursar el Campo de la práctica docente 4, el alumno deberá tener la aptitud fonoaudiológica, aprobadas todas las materias de primero y segundo año y acreditadas todas las materias correlativas del Plan de Estudios de tercer año (Campo de la práctica Docente 3, talleres de ciencias sociales, ciencias naturales, matemática y literatura infantil)

### **Expectativas de logro**

- Utilización de las herramientas de la práctica de los años anteriores (registro de observación, entrevista, análisis de documentos) como insumos para el análisis de la realidad comunitaria, institucional y grupal, y a partir del análisis, construir propuestas de enseñanza contextualizadas.
- Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza acordes a los lineamientos curriculares y en función del contexto y de los sujetos pedagógicos destinatarios de la acción educativa, integrando los contenidos trabajados en los diferentes campos y articulando con los ateneos.
- Reflexión y evaluación de la propia práctica reformulándola y reajustándola en función del análisis realizado.
- Fortalecimiento de la identidad y la significación social de la profesión docente; la construcción del docente como productor colectivo del discurso pedagógico; el posicionamiento activo del docente como trabajador de la cultura.

### **Propósitos del docente**

- Se desempeñen como ayudantes pedagógicos y coordinadores de las diferentes propuestas, analizando sus prácticas y reformulando las mismas.
- Comprendan la complejidad, responsabilidad y profesionalismo de la práctica docente propios de la residencia.

- Propiciar la construcción de una profesión docente transformadora de la educación, que se articule con los procesos de transformación de la sociedad, la política y la cultura.
- Participen constructivamente en la producción compartida de conocimiento conformando equipos de trabajo y valorando la riqueza de los aportes de los diferentes puntos de vista.
- Generar una praxis reflexiva en constante diálogo entre la teoría y la práctica.

## Encuadre metodológico

La propuesta didáctica se enmarca en la política curricular en la cual se considera al docente no solo como profesional crítico capaz de dar sentido a su accionar diario, sino también como productor de conocimientos. Se buscará el análisis reflexivo de las prácticas de enseñanza con el fin de revisarlas y mejorarlas. Así, como menciona el Marco General de la Política curricular (2007), las estudiantes “transforman sus experiencias en conocimiento profesional y participan en el desarrollo curricular como actores protagónicos de la acción pedagógica”<sup>1</sup>. En cuanto a las estrategias, se trabajará con la modalidad de taller con una constante interacción entre la teoría y la práctica resultando el producto final de cada cuatrimestre una serie de planificaciones para implementar en la práctica en JM y en JI.

En el espacio de taller se coordinarán encuentros para la reflexión crítica sobre:

- Las prácticas de las residentes, vínculos con docentes e institución y desempeño, a partir de las autoevaluaciones y reflexiones escritas.
- Recuperar la lectura del material bibliográfico solicitado así como también trabajos escritos (expectativas de cursada, del dispositivo de JM y del JI, planificaciones, etc).
- Seguimiento y evaluación del diseño de estructuras didácticas (unidades didácticas, proyectos, secuencias) a desarrollar durante la residencia.
- Lectura de trabajos borradores solicitados en la carpeta didáctica.

En las escuelas asociadas (JM y JI):

- Se establecerán acuerdos y se explicitará el encuadre de la residencia con los directivos y maestros.
- Se andamiará el desarrollo de la implementación de las actividades, unidades didácticas o proyectos propuestos, por los estudiantes consensuado con la docente de sala. También se evaluará el desempeño de la práctica en la residencia de la estudiante.

Se utilizarán estrategias que incorporen el trabajo y la discusión grupal (elaboración, implementación y evaluación de planes para la enseñanza, presentación de propuestas, explicación dialogada, análisis de escenas, videos y de narrativas de la residencia, role playing) y la articulación con los ateneos (google drive, aula virtual)

Se fomentará el trabajo en grupo y en parejas en clase para que el saber pueda circular, favoreciendo la diversidad propia del grupo y la capacidad de trabajar con otros.

---

<sup>1</sup>Provincia de Buenos Aires, DGCyE Marco General de la Política curricular, 2007

Se trabajará sobre el desarrollo de saberes, habilidades, conocimientos necesarios para la práctica docente, como ser:

- Conocimiento de ambos diseños curriculares (JM y JI)
- Comunicación y trabajo con otros
- Actitud reflexiva sobre la propia práctica
- Resolución de problemas buscando ayuda e información
- Pensamiento crítico
- Posicionamiento docente en la toma de decisiones
- Apertura a la evaluación y autoevaluación
- Creatividad práctica

## **Recursos**

- Exposición dialogada de la docente y de los estudiantes sobre bibliografía trabajada en otras materias
- Debates en plenaria
- Video sobre la experiencia del jardín Comunitario San Martín de Porres (Clarisa Label, 12 ntes- OMEP), videos sobre observación de bebés con el Método de Emi Pikler, videos de GCBA sobre actividades para los más pequeños y actividades para la sala de 2 años, sobre salas multiedad, Avda de Mayo, etc
- Planificaciones propias y de otras colegas
- Role Playing
- Aula virtual (schoolology.com)

## **Contenidos**

### **Unidad 1: Jardín Maternal**

El JM como institución de crianza y cuidado. Enseñar en el jardín maternal: algunos principios pedagógicos-didácticos. El espacio, el tiempo, los objetos y los materiales: su particularidad en el JM. La construcción de un ambiente alfabetizador. La planificación docente en el Jardín maternal. El juego en el jardín Maternal. La disponibilidad corporal, emocional y afectiva del docente de maternal.

Para JM se solicitará: Elaboración e implementación de una secuencia didáctica de 3 actividades (serán 3 en total de 3 áreas variadas del diseño curricular) para la residencia acorde al contexto y a los sujetos pedagógicos destinatarios de la acción educativa. Elaboración e implementación de una secuencia didáctica para cada una de las actividades de crianza: alimentación, higiene, sueño.

### **Bibliografía**

- Alonso y Maquieira (2009): El ambiente físico en el jardín maternal, en “Educación Inicial, estudios y prácticas”, OMEP.
- Calmels, D. (2001): Del sostén a la transgresión. El cuerpo en la crianza, Buenos Aires, Novedades Educativas.

- DGCyE. Experiencia escuela infantil. Los niños de dos años en los servicios educativos de Nivel Inicial. Documento N° 2, 2004
- DGCyE. Previsiones curriculares en los jardines maternos en el periodo de inicio. Documento N° 3 del 2013
- DGCyE. Orientaciones para Jardines Maternos. Documento 2/2009
- Diseño Curricular para la Educación Inicial: primer ciclo; coordinado por Adriana Corral. 1a ed. La Plata. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2012
- Lopez. M.E.: Didáctica de la ternura: Reflexiones y controversias sobre la didáctica en el jardín maternal. Disponible en: [https://issuu.com/bibliotecaaleer/docs/didactica\\_de\\_la\\_ternura](https://issuu.com/bibliotecaaleer/docs/didactica_de_la_ternura) (03-03-2018)
- Lopez. M.E.: Los bebés en el jardín. Disponible en: [http://www.colegioimi.net/uploads/2/3/2/3/23231948/los\\_bebes\\_maternal.pdf](http://www.colegioimi.net/uploads/2/3/2/3/23231948/los_bebes_maternal.pdf) (03-03-2018)
- Maturana Romesín, H. (2011) *Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano. Desde el patriarcado a la democracia*. Granica Ediciones. Argentina. Pp.136-139
- Provincia de Buenos Aires, DGCyE, Diseño Curricular para la Educación Inicial. Primer Ciclo. 2012
- Soto, C., Violante, R. (2008) ¿Cómo armar propuestas de Buena Crianza? Algunos principios pedagógico-didácticos, en Soto, C., Violante, R. (2008) *Pedagogía de la Crianza, un campo teórico en construcción.*, Bs. As., Ed. Paidós.
- Soto, C. Mateos, N. Castro, E. (2014) *La vida en las instituciones. Temas de 0 a 3*, Ministerio de Educación. Dirección de Educación Inicial, pp. 11-12, 61-85.
- Tardos, Ana: Las actividades dirigidas. Disponible en: <https://didacticaeducacioninfantil.wikispaces.com/file/view/LAS+ACTIVIDADES+DIRIGIDAS.+Anna+Tardos.pdf> (03-03-2018)
- Ulloa, F. (2003): “Escenarios de la ternura: resonancias en la educación maternal”. Disponible en: <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/cepa/ulloa.pdf> (03-03-2018)

## **Unidad 2: Jardín de Infantes**

Estructuras didácticas en el Jardín de Infantes: Unidad Didáctica, Proyecto, Secuencias Didácticas. Formatos de juego en el Jardín de infantes: juego trabajo, juego centralizador, trabajo juego, juego dramático. Salidas didácticas: normativa, organización y planificación.

Para II se solicitará: Elaboración e implementación de un Proyecto o Unidad Didáctica para la residencia adecuados en función del contexto y de los sujetos pedagógicos destinatarios de la acción educativa. En la 4ª semana implementación de una secuencia didáctica de un área a definir.

## **Bibliografía<sup>2</sup>**

- Diseño curricular para la educación inicial / Dirección General de Cultura y Educación ; coordinado por Elisa Spakowsky. - 1a ed. - La Plata: Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2008.
- Dirección Provincial de Educación Inicial, El patio como espacio de juego en el jardín de infantes. Orientaciones para la planificación. Documento de trabajo 3. 2015. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2015/DPI\\_26\\_11\\_015.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2015/DPI_26_11_015.pdf) (03-03-2018)
- Dirección Provincial de Educación Inicial, El juego como área de enseñanza. Documento de trabajo 2. 2015. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2015/el\\_juego\\_como\\_area\\_de\\_ensenanza.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2015/el_juego_como_area_de_ensenanza.pdf) (03-03-2018)
- Dirección Provincial de Educación Inicial. Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial. 1º parte. 2002. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2003/orientac\\_didacticas.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2003/orientac_didacticas.pdf) (03-03-2018)
- Dirección Provincial de Educación Inicial. Circular técnica 3/2000 Estrategias didácticas para el Nivel Inicial. Disponible en: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2000/estrategiasdidacticas.pdf> (03-03-2018)
- Ministerio de Educación, Provincia de Córdoba (2013): "El diseño de propuestas de enseñanza en la Educación Inicial Significar la intervención docente desde y para la práctica a partir de la planificación. Repensando las estructuras didácticas: Unidad Didáctica, Proyectos, Secuencias

## **Presupuesto de tiempo**

Los encuentros en el Instituto se realizarán con una frecuencia semanal (3 hs cátedra) todos los miércoles de 17:30 a 19:30 hs.

Marzo a Julio: Desarrollo de la Unidad 1 y Residencia en Jardín Maternal. Evaluación del primer período.

Agosto a Noviembre: Desarrollo de la unidad 2 y Residencia en Jardín de Infantes. Evaluación del segundo período y evaluación final.

## **Evaluación**

---

<sup>2</sup>Se retomará la bibliografía trabajada en años anteriores y se incorporará la bibliografía propuesta en función de los saberes previos de las estudiantes. Se priorizará el conocimiento del Diseño Curricular de la educación inicial y de la normativa de la Provincia de Buenos Aires (Disposiciones, Comunicaciones, Documentos, etc.) que tengan relación directa con la práctica.

Se entiende la evaluación como una práctica formativa para el alumno que permite orientar su propio aprendizaje y acreditar su rendimiento.

Dado que los procesos de la práctica en terreno se entienden como procesos compartidos entre el profesorado y la escuela asociada, la evaluación es conjunta: profesor de práctica, docentes de los ateneos, estudiantes y maestros co-formadores.

Se hace necesario distinguir el proceso de evaluación de la acreditación del futuro docente. Mientras la evaluación es un proceso compartido, la acreditación es responsabilidad del profesor de Práctica.

Las fuentes para la evaluación y acreditación del proceso de residencia son, entre otras: las observaciones documentadas, las narraciones referidas a los distintos momentos del proceso, los textos escritos (planificaciones, etc.), los posicionamientos en espacios compartidos con formadores y co-formadores, la carpeta didáctica, la asistencia y participación en las clases en el instituto.

### Evaluación diagnóstica

Se realizará en el primer encuentro antes de comenzar cada unidad, a través de la explicitación de saberes trabajados en los años anteriores a fin de recoger información en torno a los saberes previos y las representaciones que sostienen.

### Evaluación formativa

Los criterios que permitirán orientar las acciones durante el desarrollo de la cursada serán:

- Calidad y pertinencia en las intervenciones y resoluciones de propuestas de trabajo.
- Incorporación y utilización de los conceptos abordados para resolver las distintas situaciones prácticas.
- Capacidad de análisis, reflexión y argumentación a partir del marco teórico de referencia.
- Capacidad para construir saberes con otros.
- Lectura bibliográfica, análisis de videos

### Evaluación final:

Se realizará como cierre de cada período una autoevaluación del proceso realizado y una co-evaluación teniendo en cuenta las observaciones de todos los participantes formadores y co-formadores.

La evaluación de cada período será registrada en el cuaderno de actuación del docente en formación.

La nota final se pondrá teniendo en cuenta los dos períodos de residencia y el proceso realizado en los encuentros en el Instituto.

Se tendrá en cuenta para la evaluación:

- La responsabilidad y el compromiso profesional
- El desarrollo de las capacidades críticas
- La iniciativa, la autonomía y la creatividad

- La fundamentación de las decisiones pedagógicas
- El desarrollo de actitudes para la reflexión y problematización colectiva
- El dominio conceptual de los contenidos de enseñanza y de la didáctica del nivel inicial
- El sentido práctico contextualizado.
- Cumplimiento del reglamento de prácticas

### Acreditación sin examen final

La modalidad de cursada es presencial. Se tendrá en cuenta el desempeño y participación de cada alumno en las clases, la asistencia (80%), puntualidad, la lectura del material, presentación de trabajos y planificaciones en tiempo y forma.

Para **acreditar la materia** el alumno deberá tener:

- todos los trabajos solicitados aprobados,
- cumplir con el 80 % de asistencia a las clases en el profesorado,
- asistir al 100% de las prácticas en terreno y aprobarlas con 4 o más puntos.
- acreditar los talleres interdisciplinarios

En caso de no obtener 4 o más puntos en la práctica en terreno o no cumplir con la asistencia requerida deberá recurrar el trayecto de la materia que no cumplimente (JM en primer cuatrimestre o JI en segundo cuatrimestre)

Se justificará hasta un 10% más de inasistencias, debidamente documentadas, y que respondan a razones de salud, laborales o socio-económicas.

### **Serán causales de desaprobación de las Prácticas**

1. El no cumplimiento de lo pautado en el Reglamento de Prácticas.
2. La ausencia injustificada a instancias de observación o prácticas.
3. La no presentación de planificaciones en los plazos acordados con el docente de Práctica.
4. Las llegadas tarde a la institución asociada reiteradas y sin causales que las justifiquen.
5. El trato irrespetuoso o discriminatorio hacia las/os estudiantes y/o los docentes o a cualquier integrante de la institución asociada.
6. La implementación de prácticas sin la planificación aprobada y firmada por el/los docentes a cargo del grupo de Práctica o de ateneos.
7. La desaprobación reiterada de planificaciones que determine que la misma no se encuentre firmada por el/la docente de Práctica dentro de los tiempos previstos y acordados, previo al comienzo de la práctica en terreno.
8. La no presentación de los recursos didácticos en tiempo y forma.
9. Aquella estudiante que resultase desaprobado/a como consecuencia de haber incurrido en una o más causales de desaprobación deberá recurrar la materia en el ciclo lectivo siguiente.